

HOSPITAL  
UNIVERSITARIO  
DE TOLEDO



# GUIA ACOGIDA RESIDENTES 2023



## Tabla de contenido

<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
BIENVENIDA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA Y DEL JEFE DE ESTUDIOS	3
BIENVENIDOS A TOLEDO, ENCUENTRO DE LAS 3 CULTURAS...	5
... Y AL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE TOLEDO	5
<b>INFORMACIÓN, DIRECCIONES Y CONTACTOS DE INTERÉS</b>	<b>6</b>
DIRECCIÓN Y FORMA DE CONTACTO CON LA SECRETARÍA Y COMISIÓN DE DOCENCIA	6
PLANO DEL CASCO ANTIGUO DE TOLEDO	7
LOCALIZACIÓN Y DIRECCIONES DE LOS CENTROS EN LA CIUDAD DE TOLEDO	8
<b>ÓRGANOS DE GOBIERNO</b>	<b>9</b>
COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA CENTRAL	9
COMPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE MEDICINA	13
<b>TUTORES ACREDITADOS DE LOS ESPECIALISTAS RESIDENTES EN FORMACIÓN . 2020-2021</b>	<b>16</b>
<b>DECÁLOGO DEL RESIDENTE</b>	<b>18</b>



## Introducción

### Bienvenida de la Comisión de Docencia y del Jefe de Estudios

Bienvenidos al Complejo Hospitalario Universitario de Toledo (CHUT) en nombre de la Dirección del Centro, la Comisión de Docencia y la Jefatura de Estudios, así como de todos aquellos profesionales que participan en el proceso de la Formación Sanitaria Especializada. Felicidades por haber superado la prueba selectiva a la que os habéis enfrentado hace unos meses y, además, por alcanzar la puntuación que hace posible vuestra incorporación como especialistas residentes en formación del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo.

La Comisión de Docencia tiene como principales obligaciones velar por vuestra formación, asegurar que se cumplan los planes y programas oficiales de cada especialidad adaptados a cada uno de vosotros y conseguir que al finalizar vuestros años de residente alcancéis la capacitación y experiencia que os permitan ejercer la especialidad por la que habéis optado. Como Jefe de Estudios debo garantizar que vuestra formación es completa y adecuada al programa Nacional de la Especialidad que curséis.

Esta etapa de la residencia se convertirá en un periodo fundamental en vuestra vida que seguro quedará marcada por la ilusión e inquietud que todos los especialistas residentes en formación traéis en vuestra incorporación. Sabed que cada nueva promoción de residentes representa siempre un estímulo para la vida propia y actividad de cada servicio y supone un impulso y dinamización cíclica para todo el Centro. El Complejo Hospitalario de Toledo os necesita para seguir avanzando con fuerza y dinamismo. Porque vosotros aportáis cada año una energía renovada para seguir luchando por mejorar en la misión de búsqueda de la excelencia en la atención de los pacientes y en la mejora de la Sanidad.

El Complejo Hospitalario Universitario de Toledo está formado por el Hospital Virgen de la Salud, el Hospital Virgen del Valle y el Hospital Provincial La Misericordia de Toledo, además de cuatro Centros de Especialidades y Tratamiento (Toledo, Illescas, Torrijos y Ocaña) y distintos dispositivos asistenciales y quirúrgicos que se encuentran en el Hospital Nacional de Parapléjicos como la UCMA (Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria), COT o el Servicio de Neurofisiología, entre otros.

El Complejo Hospitalario Universitario de Toledo (CHUT) tiene desde hace muchos años una gran tradición docente que se incrementó de una forma muy llamativa en la década de los años ochenta y, asimismo, en los dos últimos años con la acreditación de gran parte de las plazas docentes que hoy en día se ofertan. En el año 2020 el CHUT dispone de 35 servicios/unidades docentes hospitalarios acreditados con un total de 98 plazas de MIR-QIR-FIR-PIR-BIR-EIR de especialidades hospitalarias a las que se suman las 23 plazas de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria, 1 de Medicina del Trabajo y 1 de Medicina Preventiva que completan una parte significativa de su programa de formación en nuestro Centro. Todos los residentes se incluyen en la Comisión de Docencia Central que integra las Subcomisiones de Medicina y Enfermería, Unidad Docente Multiprofesional (UDM) de Atención Familiar y Comunitaria, UDM de Geriátría, UDM de Pediatría y la UDM de Salud Mental.

Con la incorporación de la promoción 2020 el CHUT albergará a más de 300 especialistas residentes en formación a los que se sumarán alrededor de 60 residentes rotantes de otros centros hospitalarios de Castilla La Mancha, otras CCAA y otros países para en curso 2020-21. Este hecho unido al gran compromiso del centro, de los servicios docentes y de los tutores hace del CHUT un lugar óptimo para cursar el periodo de formación de la residencia.

**Gracias por haber elegido el CHUT para formaros como futuros especialistas. De vosotros esperamos mucho. La Comisión de Docencia os pide trabajo, ilusión, dedicación y compromiso, y os desea una feliz estancia en la ciudad de Toledo, su área de Salud y en el CHUT.**

**¡¡Bienvenidos!!**

*“El esfuerzo de hoy, tus dudas y preguntas, tus sugerencias y propuestas...serán tu seguridad de mañana, tus respuestas y conocimientos, tus iniciativas y logros. Estoy seguro que pensarás que ha merecido la pena cuando ya seas especialista”*

**Dr. Agustín Julián-Jiménez**

Jefe de Estudios y Presidente de la Comisión de Docencia

## Bienvenidos a Toledo, encuentro de las 3 culturas...

La **ciudad de Toledo** está enclavada en el corazón de la Península Ibérica, sobre un promontorio granítico que abraza el río Tajo. Es conocida como *“la ciudad de las tres culturas”* por haber estado habitada durante siglos por cristianos, judíos y árabes o como *“la Ciudad Imperial”* por haber sido la sede principal de la corte de Carlos I de España. Sus orígenes se pierden en la antigüedad más remota. Los romanos se instalan en ella hacia el año 190 a. C. Los visigodos convierten Toledo en la capital de su reino, época en la que alcanzará un gran desarrollo. Los árabes permanecen más de tres siglos, hasta que en el año 1085 Alfonso VI llega victorioso a la misma. Son tiempos de convivencia y tolerancia entre musulmanes, judíos y cristianos, lo que favorece el auge de la ciudad, que se convierte en faro de la cultura occidental con la Escuela de Traductores, auspiciada por los Reyes y Arzobispos toledanos. Carlos V mandó construir su impresionante Alcázar como Palacio Real. Su hijo, Felipe II trasladó definitivamente la capital de la Monarquía a Madrid.



## ... y al Complejo Hospitalario Universitario de Toledo

El **Complejo Hospitalario Universitario de Toledo (CHUT)** se compone de tres hospitales y cuatro centros de especialidades: el nuevo **Hospital Universitario de Toledo (HUT)** de reciente construcción que inicia su andadura en el 2021 y se encuentra en la ciudad de Toledo, en el Barrio de Santa María de Benquerencia (Avenida de Río Guadiana), el **Hospital Virgen del Valle (HVV)** situado a unos 6 km del Hospital Universitario de Toledo (en la Carretera de Cobisa, s/n) y el **Hospital Provincial la Misericordia** (Subida San Servando 27); el Centro de Especialidades de Diagnóstico y Tratamiento **"San Ildefonso"**, que depende del HUT y está situado próximo a este hospital y los Centros de Especialidades de Diagnóstico y Tratamiento en las localidades toledanas de **Illescas, Ocaña y Torrijos**.

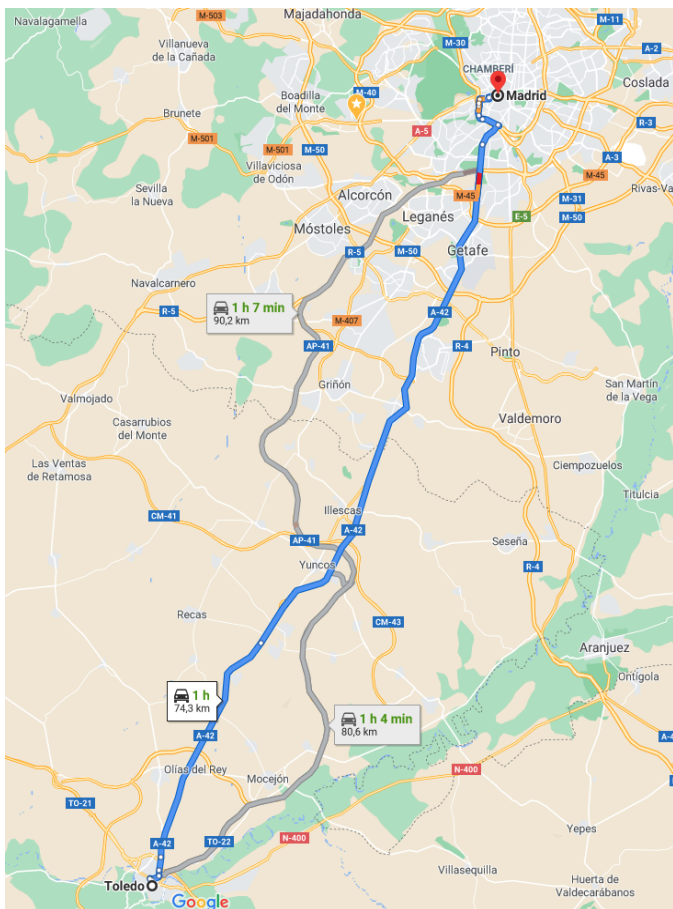
Además, en la actualidad el CHUT tiene destacado en el **Hospital Nacional de Paraplégicos la UCMA** (Unidad de Cirugía Mayor Ambulatoria) , una Unidad satélite de **Traumatología** y el Servicio de **Neurofisiología**.

El área de salud de Toledo dependiente directamente del CHUT reúne a casi 500.000 habitantes y se estima que Castilla La Mancha suma un total de alrededor de 2.300.000 de personas que la habitan.

Los residentes especialistas en formación (MIR, EIR, BIR, QIR, PIR y FIR) representan un colectivo esencial dentro del CHUT. En estos momentos **más de 300 residentes** en formación (tanto de medicina, enfermería, farmacia, química, psicología o biología) se encuentran en nuestras unidades y servicios docentes acreditados realizando una doble labor docente y asistencial supervisada que se prolongará por dos, tres, cuatro o cinco años, según los distintos programas de formación. Con el tiempo irán adquiriendo de forma progresiva los conocimientos y

la responsabilidad profesional necesarios para ejercer la especialidad de forma eficaz, efectiva y eficiente al término del periodo de la residencia.

## Información, Direcciones y Contactos de Interés



El CHUT se ha convertido en centro de referencia para la Comunidad de Castilla La Mancha disponiendo de una cartera de servicios muy amplia y completa. El área de salud de Toledo reúne alrededor de **478.000** habitantes que se reparten en 29 centros de salud, 99 consultorios y 26 P.A.C. La provincia de Toledo tiene casi **700.000** personas censadas que representan el 32.3% de Castilla La Mancha, que suma un total de **2.300.000** personas que la habitan.

La ciudad de Toledo se encuentra en el centro del estado español y es la ciudad desde donde se rigen los órganos de gobierno de Castilla La Mancha.

Su excelente comunicación con Madrid por autovía y autopista de peaje (45 minutos), por los servicios de autobuses (cada 30 minutos) junto con la mejora del transporte por ferrocarril (Madrid – Toledo en 26 minutos por AVE) hace que muchos de los trabajadores viajen desde/a Madrid diariamente.

## Dirección y forma de contacto con la Secretaría y Comisión de Docencia



**Ubicación y Dirección Postal:** Pabellón Docente. Hospital Universitario de Toledo. Av. Rio Guadiana. 45007. Toledo.



**Dirección Web:**

<https://toledo.sanidad.castillalamancha.es/profesionales/docencia-especializada/comision-docencia>



**Teléfono:** 925 26 92 00 **Extensión:** 44987



**Correos Electrónicos:**

- Comisión de Docencia MIR: [docenciamir@sescam.iccm.es](mailto:docenciamir@sescam.iccm.es)
- Secretaria Docencia MIR: [mmpena@sescam.iccm.es](mailto:mmpena@sescam.iccm.es) (Adela)

- Secretaria Docencia EIR: [deircht@sescam.jccm.es](mailto:deircht@sescam.jccm.es) (Roberto)
- Coordinador Formación EIR: [odel@sescam.jccm.es](mailto:odel@sescam.jccm.es) (Oscar del Rio)
- Jefe de Estudios: [agustinj@sescam.jccm.es](mailto:agustinj@sescam.jccm.es) (Agustín Julián Jiménez)
- Jefe de Residentes: [rubioid@sescam.jccm.es](mailto:rubioid@sescam.jccm.es) (Rafael Rubio Diaz)

*¡No dudes en ponerte en contacto si tienes alguna duda!*

## Plano del Casco Antiguo de Toledo



Mapa detallado del Casco de Toledo: [www.turismo.toledo.es](http://www.turismo.toledo.es)

## Localización y direcciones de los Centros en la Ciudad De Toledo



### Hospital Universitario de Toledo

Avda. Rio Guadiana. Toledo. 45007.

Tfno.: 925 26 92 00

Ext.: 44987



### Hospital Virgen del Valle

Carretera de Cobisa s/n. Toledo. 45071

Tfno.: 925 26 93 00



### Hospital Provincial de la Misericordia

Subida de San Servando 27. Toledo. 45003

Tfno.: 925 25 93 50



### CEDT San Ildefonso

Avda. Barber, 30. Toledo. 45005

Tfno.: 925 26 92 00



# Órganos de Gobierno

## Composición de la Comisión de Docencia Central

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, corresponde a las Comunidades Autónomas, dentro de los criterios generales que fije la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, determinar la dependencia funcional, composición y funciones de las comisiones de docencia.

En la actualidad y sujetos a la Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de la Comisión de Docencia, a la figura del Jefe de Estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor, la Comisión de Docencia del CHT debe atender a los siguientes criterios comunes para determinar su composición:

1. La presidencia de la Comisión de Docencia del CHUT corresponderá al Jefe de Estudios de Formación Sanitaria Especializada.

2. Existirá una representación mayoritaria del conjunto de los tutores y residentes, a cuyos efectos se tendrá en cuenta el número de titulaciones y naturaleza de las especialidades, el número de residentes que se formen en cada una de ellas, así como las características del propio CHUT y las unidades docentes correspondientes. Esta representación podrá ser revisada en tanto cambie el número y tipo de acreditaciones de residentes en formación o la misma estructura e instrucciones del MSPSI y/o de las Comunidad de Castilla La Mancha.

3. Al menos un vocal de la Comisión de Docencia será designado en representación de la Comunidad Autónoma por el órgano competente de la misma en materia de Formación Sanitaria Especializada y otro por el órgano de dirección coordinador de la infraestructura asistencial de que se trate, en el caso del CHUT por la Gerencia del mismo.

4. La coordinación entre los diferentes niveles asistenciales se garantizará mediante la incorporación a las Comisiones de Docencia y subcomisiones de los jefes de estudios, coordinadores o responsables de las distintas unidades asistenciales de formación especializada y de los vocales de residentes que representen a los distintos niveles.

5. En las Comisiones de Docencia de Centro (o del CHUT) y en las de unidad multiprofesional en las que se formen enfermeros especialistas se constituirá una subcomisión específica de especialidades de enfermería con la misión de coordinar la formación de dichos especialistas. El presidente de esta subcomisión de enfermería, que agrupará a los tutores de dichas especialidades de enfermería, será vocal directo de la Comisión de Docencia del CHUT. De la misma manera se constituirá una subcomisión específica de especialidades médicas (que incluirá a los FIR, QIR y BIR si los hubiere) y su presidente será vocal directo de la Comisión de Docencia del CHUT. Cuando el Jefe de Estudios del CHT de formación especializada y Presidente de la Comisión de Docencia del CHT sea a su vez el presidente de una subcomisión (de medicina o de enfermería) el vicepresidente de dicha subcomisión se convertirá en vocal directo de la Comisión de Docencia del CHUT.

6. El número de vocales de la Comisión de Docencia del CHUT será como máximo de 20.

7. En los procedimientos de revisión de las evaluaciones podrán incorporarse a la comisión de docencia, sólo para tratar dichos procedimientos, los vocales que corresponda en los términos y supuestos previstos por la legislación aplicable.

8. Las funciones de Secretario, con voz pero sin voto, serán desempeñadas por la persona que designe la Gerencia del CHUT, que es el órgano directivo al que está adscrita la Comisión de Docencia del CHUT. Los secretarios/as atenderán al funcionamiento administrativo de la Comisión de Docencia del CHUT en las que se custodiarán los expedientes de los especialistas en formación. Las subcomisiones designarán a sus secretarios de acuerdo con las direcciones de enfermería y médica correspondiente que facilitarán su designación y adscripción.

En la actualidad y de acuerdo con los criterios comunes antes expuestos, así como las características particulares del CHUT y el número de residentes y especialidades representadas, la Comisión de Docencia del CHT en su reunión del día 9 de mayo de 2011 y con la aprobación del Gerente del CHUT en ese momento (D. Eugenio García Díaz) y el visto bueno del representante de la Comunidad ha aprobado su composición de forma que en la actualidad (sujeta a revisión en el futuro según cambien o aumenten los dispositivos o unidades acreditadas) estará compuesta por:

- **Presidente** (cargo que corresponderá al Jefe de Estudios de formación especializada del CHUT nombrado por el Director Gerente del CHUT)
- **Vicepresidente:** elegido entre los presidentes o vicepresidentes de las subcomisiones de medicina, enfermería y unidades multiprofesionales del CHUT.
- **Secretaria** de la Comisión (con voz pero sin voto)
- **Vocal directo** en representación de la **Comunidad Autónoma** (o persona en la que delegue)
- **Vocal directo** en representación del **Consejo de Dirección del CHUT** (Director Gerente o miembro de la Dirección del Centro en quien éste delegue).
- **Vocal directo:** presidente de la **Subcomisión de Medicina** (o vicepresidente si el presidente fuera el presidente de la Comisión de Docencia)
- **Vocal directo:** presidente de la **Subcomisión de Enfermería** (o vicepresidente si el presidente fuera el presidente de la Comisión de Docencia)
- **Vocal directo:** presidente de la **Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria**.
- **3 vocales** en representación de los **tutores** de la **subcomisión de medicina (tutores MIR)**
- **1 vocal** en representación de los tutores de la **subcomisión de enfermería (tutor EIR)**
- **3 vocales** en representación de los residentes de la **subcomisión de medicina (MIR, FIR, QIR, BIR)**. **Uno de ellos será el Jefe de Residentes**.
- **1 vocal** en representación de los residentes de la **subcomisión de enfermería (EIR)**
- **Coordinadores de las distintas Unidades Docentes Multiprofesionales** que vayan acreditándose y formándose en el CHT (en función de su progresiva constitución en el futuro). Es el caso de la UDM de **Geriatría**, la UDM de **Pediatría**, la UDM de **Salud Mental** y la UDM de **Obstetricia y Ginecología** (Si cualquiera de estos coordinadores ya forma parte de la Comisión por ostentar otro cargo no será sustituido por otro miembro de la UDM en cuestión).

En cualquier caso, y en función de los distintos cambios organizativos previstos por el MSPSI para el futuro próximo como la incorporación de los criterios de troncalidad u otros, así como por la incorporación o cambios en las unidades docentes acreditadas, esta composición podrá ser

revisada y ser propuestos los cambios oportunos según la normativa vigente y las directrices de la Comunidad Autónoma.

Cabe señalar que podrán ser convocados a las reuniones de la Comisión de Docencia del CHUT en calidad de invitados de forma puntual y cuando se crea necesario o interesante por los temas a tratar, cualquier especialista en formación, tutor, facultativo, responsable de unidad o servicio o miembro del equipo de Dirección.

La duración de los nombramientos y renovación de la Comisión de Docencia del CHT se efectuará según la normativa vigente y coincidiendo con la renovación y confirmación de los miembros de las subcomisiones. Por lo tanto, y coincidiendo con el periodo de comienzo y finalización de las respectivas promociones de residentes (mayo-junio), cada dos años se renovará o confirmará la continuidad de vicepresidente, vocales directos y vocales electos representantes de los tutores y cada año en el caso de los vocales electos representantes de residentes.

**Tabla: COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA CENTRAL DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE TOLEDO (CHUT) 2020-2021** *Composición aprobada en 2020 según la normativa de funcionamiento de la Comisión de Docencia del Complejo Hospitalario Universitario de Toledo*

<b>1. PRESIDENTE</b>
<i>Dr. Agustín Julián Jiménez</i> (Jefe de Estudios de Formación Sanitaria Especializada y Presidente de la Subcomisión Medicina).
<b>2. VICEPRESIDENTE</b>
<i>D. Oscar del Río Moro</i> (Presidente de la Subcomisión de Enfermería)
<b>3. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CHUT</b>
<i>Dra. Carmen Yera Bergua</i> (Subdirectora Médico)
<b>4. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA LA MANCHA</b>
<i>Dr. Francisco López de Castro</i> (Responsable de Formación Sanitaria Especializada de la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha)
<b>5. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE MEDICINA</b>
<i>Dr. Rafael Rubio Díaz</i> (Vicepresidente de la Subcomisión Medicina y “Jefe de Residentes”).
<b>6. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</b>
<i>D. Oscar del Río Moro</i> (Presidente de la Subcomisión de Enfermería)
<b>7. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA UDM DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA DE TOLEDO</b>
<i>Dr. Alejandro Villarín Castro</i> (Jefe de Estudios de la UDM Atención Familiar y Comunitaria)
<b>8. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA UDM DE SALUD MENTAL</b>
<i>Dra. Roberto Perez Asenjo</i> (Coordinadora de la UDM Salud Mental)
<b>9. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA UDM DE PEDIATRÍA</b>
<i>Dra. Natalia Ramos Sánchez</i> (Coordinadora de la UDM Pediatría)
<b>10. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA UDM DE MEDICINA PREVENTIVA</b>
<i>Dra. Enriqueta Muñoz Platón</i> (por delegación)
<b>11. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA UDM DE MEDICINA DEL TRABAJO</b>
<i>Dr. Sebastián Sánchez Serrano</i> (Coordinador de la UD Medicina del Trabajo)
<b>12. VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TUTORES DE LA SUBCOMISIÓN DE MEDICINA</b>
<i>Dr. Dabaiba Regidor Rodríguez</i> (Representante de tutores de los Servicios Médicos)
<i>Dra. Esperanza Carabias López</i> (Representante de tutores de los Servicios Centrales)
<i>Dr. Ángel Rodríguez de López Llorca</i> (Representante de tutores de los Servicios Quirúrgicos)
<b>13. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS TUTORES DE LA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</b>
<i>D<sup>a</sup>. Sonia Cambroneró Rubio</i> (representante de tutores EIR)
<b>14. VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS RESIDENTES DE LA SUBCOMISIÓN DE MEDICINA</b>
<i>D<sup>a</sup> Miren Maldonado Arana</i> (Representante de los Servicios Médicos)
<i>D<sup>a</sup>. Aída Tebar Zamora</i> (Representante de los Servicios Quirúrgicos)
<i>D<sup>a</sup> Claudia Abril y D<sup>a</sup> Marian Fernández-Rufete</i> (Representante de los Servicios Centrales)
<b>15. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS RESIDENTES DE LA UDM DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>
<i>D<sup>a</sup>. Belén Pacho Martínez</i> (Representante de la UDM de Atención Familiar y Comunitaria)
<b>16. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LOS RESIDENTES DE LA SUBCOMISIÓN DE ENFERMERÍA</b>
<i>D<sup>a</sup>. Lucía Sánchez Vinaroz</i> (Representante de los EIR)
<b>17. REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN DE ENFERMERÍA DEL CHUT</b>
<i>D<sup>a</sup>. Pilar Soler Rodríguez</i> (Directora de Enfermería)
<b>SECRETARIA DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DEL CHUT</b>
<i>D<sup>a</sup> María Mercedes Peña Jiménez</i>

## Composición de la Subcomisión de Medicina

De conformidad con lo previsto en el artículo 27.2 de la Ley 44/2003, de 21 de noviembre, corresponde a las Comunidades Autónomas, dentro de los criterios generales que fije la Comisión de Recursos Humanos del Sistema Nacional de Salud, determinar la dependencia funcional, composición y funciones de las comisiones de docencia y subcomisiones.

En la actualidad y sujetos a la Orden SCO/581/2008, de 22 de febrero, por la que se fijan criterios generales relativos a la composición y funciones de la Comisión de Docencia, a la figura del Jefe de Estudios de formación especializada y al nombramiento del tutor, la Comisión de Docencia del CHT debe atender a los siguientes criterios comunes para determinar su composición, y de forma similar o paralela la subcomisión de medicina atenderá a ellos siempre que sea equiparable y realizable (ver criterios en la Normativa de Funcionamiento de la Comisión de Docencia del CHUT de junio 2011):

1. La presidencia de la Comisión de Docencia corresponderá al Jefe de Estudios de formación especializada que asumirá también la Presidencia de la Subcomisión de Medicina, siempre que éste sea del área médica).

2. Existirá una representación mayoritaria del conjunto de los tutores y residentes, a cuyos efectos se tendrá en cuenta el número de titulaciones y naturaleza de las especialidades, el número de residentes que se formen en cada una de ellas, así como las características del CHUT y las unidades docentes correspondientes.

3. La coordinación entre los diferentes niveles asistenciales se garantizará mediante la incorporación a la Subcomisión de Medicina de los jefes de estudios de formación especializada y de vocales de residentes que representen al otro nivel.

4. El presidente de las subcomisiones (medicina y enfermería) agrupará y representará a los tutores de dichas las especialidades correspondientes y será vocal directo de la Comisión de Docencia del CHT. En el caso de la Subcomisión de Medicina, cuando el presidente lo sea también de la Comisión de Docencia, será el vicepresidente el encargado de representar a la subcomisión como vocal directo en la Comisión de Docencia del CHUT.

5. El número de vocales de la Subcomisión será como máximo de 20.

6. En los procedimientos de revisión de las evaluaciones podrán incorporarse a la Subcomisión y Comisión de Docencia, sólo para tratar dichos procedimientos, los vocales miembros de los comités de evaluación que corresponda en los términos y supuestos previstos por la legislación aplicable.

8. Las funciones de Secretario, con voz pero sin voto, serán desempeñadas por la persona que designe la Subcomisión en coordinación a la dirección médica del CHUT. Los secretarios atenderán al funcionamiento administrativo de las subcomisiones en las que se custodiarán los expedientes de los especialistas en formación.

En la actualidad y de acuerdo con los criterios comunes antes expuestos, así como las características particulares del CHT y el número de residentes y especialidades representadas, la Subcomisión de Medicina, en función de lo acordado por la Comisión de Docencia del CHT el día 9 de mayo de 2011 y con la aprobación del Gerente del CHT (D. Eugenio García Díaz) y el visto bueno de la representante de la Comunidad, la composición en la actualidad de la subcomisión (sujeta a

revisión en el futuro según cambien o aumenten los dispositivos o unidades acreditadas) estará compuesta por:

- **Presidente**
- **Vicepresidente**
- **Secretaria de la subcomisión** (con voz pero sin voto)
- **Vocal directo** en representación de la **Dirección del CHUT** (Director Gerente, Director Médico o miembro de la Dirección del Centro en quien éstos deleguen).
- **Vocal directo: coordinador de medicina (o Jefe de Estudios) de la Unidad Docente Multiprofesional de Atención Familiar y Comunitaria.**
- **Vocal directo:** coordinador de medicina de la **Unidad Docente Multiprofesional de Geriatría.**
- **Vocal directo:** coordinador de medicina (o Jefe de Estudios) de la **Unidad Docente de Medicina del Trabajo y Salud Laboral.**
- **Vocal directo:** coordinador de la unidad de **Medicina Preventiva en el CHUT**
- **Vocal directo:** tutor principal del **Servicio de Urgencias**
- **4-7 vocales electos en representación de los residentes** (MIR, FIR, QIR, BIR, PIR).
- **2-4 vocales** electos en representación de los **tutores.**
- **Coordinadores de las distintas Unidades Docentes Multiprofesionales** que vayan acreditándose y formándose en el CHT (en función de su progresiva constitución en el futuro). Es el caso de la UDM de **Geriatría**, la UDM de **Pediatría**, la UDM de **Salud Mental** y cuando se constituya de la UDM de **Obstetricia y Ginecología**. Si cualquiera de estos coordinadores ya forma parte de la Comisión por ostentar otro cargo no será sustituido por otro miembro de la UDM en cuestión.

En cualquier caso, y en función de los distintos cambios organizativos previstos por el MSPSI para el futuro próximo, como la incorporación de los criterios de troncalidad u otros, así como por la incorporación o cambios en las Unidades docentes acreditadas, esta composición podrá ser revisada en las reuniones de la subcomisión y ser propuestos los cambios oportunos a la Comisión de Docencia del CHT según la normativa vigente para ajustar los miembros de la subcomisión al número de 20 miembros.

Cabe señalar que podrán ser convocados a las reuniones de la Subcomisión de Medicina en calidad de invitados de forma puntual y cuando se crea necesario o interesante por los temas a tratar, cualquier especialista en formación, tutor, facultativo, responsable de unidad o servicio o miembro del equipo de Dirección, representante de la Comunidad o MSPSI, etc.

La duración de los nombramientos y renovación de la Subcomisión de Medicina se efectuará según la normativa vigente. Por lo tanto, y coincidiendo con el periodo de comienzo y finalización de las respectivas promociones de residentes (mayo-junio), cada dos años se renovará o confirmará la continuidad del vicepresidente, vocales directos y vocales electos representantes de los tutores y cada año en el caso de los vocales electos representantes de residentes.

En el caso de imposibilidad de asistencia anunciada y excusada, al menos con 24 horas de antelación, a una reunión ordinaria o extraordinaria de la Subcomisión de Medicina por un miembro de la misma, podrá delegar en una persona afín a su cargo quien podrá ostentar

puntualmente su representación siempre que haya sido anunciada su asistencia a la reunión con 24 horas de antelación como mínimo. Esta persona tendrá voz pero no voto, para efectuar la representación y la delegación del derecho al voto, deberá efectuarse por parte del ausente la autorización por escrito y firmada y ser presentada antes del inicio de la reunión de la subcomisión para que esta situación sea conocida antes de comenzar con el orden del día.

**Tabla: COMPOSICIÓN DE LA SUBCOMISIÓN DE MEDICINA DEL COMPLEJO HOSPITALARIO UNIVERSITARIO DE TOLEDO (CHUT) 2020-2021**

*UDM: Unidad Docente Multiprofesional. Composición aprobada en 2020 según la normativa de funcionamiento de la Subcomisión de Medicina de la Docencia del Complejo Hospitalario de Toledo.*

<b>1. PRESIDENTE</b>
<i>Dr. Agustín Julián Jiménez</i> (Jefe de Estudios de Formación Sanitaria Especializada)
<b>2. VICEPRESIDENTE</b>
<i>Dr. Rafael Rubio Díaz</i> (Vicepresidente de la Subcomisión Medicina y “Jefe de Residentes”)
<b>3. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA LA MANCHA</b>
<i>Dr. Francisco López de Castro</i> (Responsable de Formación Sanitaria Especializada de la Consejería de Sanidad de Castilla La Mancha)
<b>4. VOCAL EN REPRESENTACIÓN DE LA DIRECCIÓN GERENCIA DEL CHUT</b>
<i>Dr. Juan José Puche Paniagua</i> (Subdirector Médico)
<b>5. VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS RESIDENTES</b>
<i>D<sup>a</sup>. Almudena Vivares López</i> (representante de la UDM Pediatría)
<i>D. Tulio José Nuñez Valero</i> (representante de la UDM Geriatría)
<i>D. Belén Pacho Martínez</i> (representante de la UDM de Atención Familiar y Comunitaria)
<i>D<sup>a</sup>. Teresa García Martín</i> (representante de la UDM de Salud Mental)
<i>D<sup>a</sup>. Claudia Abril y Marina Rufete</i> (representante de los Servicios Centrales)
<i>D<sup>a</sup>. Aida Tébar Zamora</i> (representante de los Servicios Quirúrgicos)
<i>D<sup>a</sup>. Miren Maldonado Arana</i> (representante de los Servicios Médicos)
<b>6. VOCALES EN REPRESENTACIÓN DE LOS TUTORES</b>
<i>Dr. Miguel Araujo Ordóñez</i> (representante de la UDM Geriatría)
<i>Dra. Natalia Ramos Sánchez</i> (representante de la UDM de Pediatría)
<i>Dr. Roberto Pérez Asenjko</i> (representante de la UDM Salud Mental)
<i>Dra. Esperanza Carabias Lopez</i> (representante de los Servicios Centrales)
<i>Dr. Angel Rodriguez de Lope Llorca</i> (representante de los Servicios Quirúrgicos)
<i>Dra. Dabaiba Regidor Rodríguez</i> (representante de los Servicios Médicos)
<b>7. COORDINADOR DE MEDICINA DE LA UDM DE ATENCIÓN FAMILIAR Y COMUNITARIA</b>
<i>Dr. Alejandro Villarín Castro</i>
<b>8. COORDINADOR MEDICINA DEL TRABAJO</b>
<i>Dr. Sebastián Sánchez Serrano</i>
<b>9. COORDINADOR MEDICINA PREVENTIVA</b>
<i>Dra. Enriqueta Muñoz Platón</i> (por delegación)
<b>10. TUTOR PRINCIPAL DEL SERVICIO DE URGENCIAS</b>
<i>Dr. Isabel Nieto Rojas</i>
<b>SECRETARIA</b>
<i>D<sup>a</sup>. María Mercedes Peña Jiménez</i>
<b>INVITADOS DE FORMA PERMANENTE</b>
<i>Dr. Julio González Moraleja</i> (Jefe de Servicio Medicina Interna. En representación de los Jefes de Servicio)

# Tutores Acreditados de los Especialistas Residentes en formación . 2023-2024

Alergología	D <sup>a</sup> Nieves Cabañes Higuero D <sup>a</sup> Isabel Sánchez Matas
Análisis Clínicos	D <sup>a</sup> . María Francisca Calafell Mas D <sup>a</sup> . Miriam Sagredo del Río. D <sup>a</sup> . Rocío Palma Fernández
Anatomía Patológica	Elena Martínez Zamorano Esperanza Carabias López D <sup>a</sup> . Cristina María Murillo Lázaro
Angiología y Cirugía Vascolar	Ángel Flores Herrero
Anestesiología y Reanimación	D <sup>a</sup> . Sara Resuela Jiménez D <sup>a</sup> . Blanca Mateos Pañero D. Fernando Pérez Martínez D. Martín Agüero Vera
Aparato Digestivo	D <sup>a</sup> . Carolina Delgado D <sup>a</sup> . Maya Dalila Lindo Ricce
Bioquímica Clínica	D. Julián Fabián Carretero Gómez
Cardiología	D <sup>a</sup> . Belén Santos González D. Gerard Álvaro Loughlin Ramírez. D. Tomás Cantón
Cirugía Gral. y del A. Digestivo	D. Pablo Toral Guinea D. Gazmend Krasniqi
Cirugía Ortopédica y Traumatología	D <sup>a</sup> Beatriz Lozano D. Paula Romero D. Nicolás Méndez
Dermatología Méd-Quir. y V	D <sup>a</sup> . Elvira Molina Figuera D <sup>a</sup> . Elena Remedios Martínez Lorenzo D. Blas Alexis Gómez Dorado
Endocrinología y Nutrición	D <sup>a</sup> Amparo Marco Martínez
Farmacia Hospitalaria	D <sup>a</sup> . Cristina Blazquez Romero
Geriatría	D. Miguel Araujo Ordoñez D. Leonel A. Porta González D <sup>a</sup> Aurora Cruz Santaella. D <sup>a</sup> . María del Carmen del Castillo Gallego
Hematología y Hemoterapia	D <sup>a</sup> M <sup>a</sup> Isabel Gómez Roncero D <sup>a</sup> María de la O Abio Calvete
Mastocitosis (unidad)	D <sup>a</sup> . Almudena Matito Bornechea
Medicina Física y Rehabilitación	D <sup>a</sup> María García Bascones D <sup>a</sup> . Ana Belén Puentes
Medicina Intensiva	D <sup>a</sup> . Pilar Sánchez Rodríguez D <sup>a</sup> . Ana Raigal Caño. D <sup>a</sup> . Concepcion García Ortíz
Medicina Interna	D <sup>a</sup> . Alba Maria Moreno Rodríguez. D <sup>a</sup> . Sadaf Zafar Iqbal-Mirza D <sup>a</sup> . Pilar Toledano Sierra D <sup>a</sup> . Ana Lizcano Lizcano D <sup>a</sup> . Raquel Estevez González D <sup>a</sup> . Ana Alguacil



Medicina del Trabajo	D. José Carlos Gómez Santana. D <sup>a</sup> . Lourdes Coronado González
Microbiología y Parasitología	D <sup>a</sup> . Patricia Trevesi Lanno
Nefrología	D <sup>a</sup> Dabaiba Regidor Rodríguez D <sup>a</sup> Marta Torres Guinea D <sup>a</sup> Marta Romero Molina
Neumología	YD <sup>a</sup> Yamilex Nereyda Urbano Aranda. D <sup>a</sup> Filomena Oliveri D <sup>a</sup> Francisco J. Agustín Martínez
Neurofisiología Clínica	D <sup>a</sup> Ana Lourdes Teijeira Azcona
Neurocirugía	D <sup>a</sup> Ángel Rodríguez de Lope Llorca
Neurología	D <sup>a</sup> Paula Lobato Casado D. Francisco Muñoz Escudero. D <sup>a</sup> Maria Isabel Morales Casado
Obstetricia y Ginecología	D <sup>a</sup> Gloria Alcázar Perez-Olivares D <sup>a</sup> . Miriam Gómez Grande D <sup>a</sup> . Natalia Fernández López
Oftalmología	D <sup>a</sup> Carmen Fernández González. D. Javier Guzmán Blázquez
Oncología Médica	D <sup>a</sup> . Ruth Álvarez Cabellos D <sup>a</sup> . Lourdes Fernández Franco D <sup>a</sup> . Ana Ageitos
Otorrinolaringología	D. Javier Chacón Martínez D <sup>a</sup> . Natalia Ramos Sánchez D <sup>a</sup> . María Herrera López D. Oscar García Campos D <sup>a</sup> . Elena Aquino Oliva. D. Arturo Hernández de Bonis. D <sup>a</sup> . Irene Ortiz Valentín. D <sup>a</sup> Marta Gonzalez-Valcarcel Espinosa. D <sup>a</sup> Paula Santos Herraiz
Psicología Clínica	D <sup>a</sup> Begoña Hoyas Santos D <sup>a</sup> . Verónica Ventero Portelas
Psiquiatría	D. Roberto Pérez Asenjo D. Adolfo Benito Ruiz D. Gema Belmonte García D. Alejandro Pérez Martínez D <sup>a</sup> . Lina Marcela Cruz Hernandez. D. Rubén Giovanetti González. D. Pablo Marazuela García D. Dereck de la Rosa
Radiodiagnóstico	D <sup>a</sup> . Rebeca Belmonte
Reumatología	D. Mariano Syed Fernández D <sup>a</sup> . Angela Villares López
Urología	D <sup>a</sup> . Isabel Nieto Rojas D. Wiliam Esneider López Forero D <sup>a</sup> Luz Natalie Ruiz Huarca D. Javier Cabañas Morafraille
Servicio de Urgencias	



## Decálogo del Residente

- 1** Preocupaos por el paciente y por su bienestar. Esto siempre os será gratificante y en ambientes difíciles os mantendrá la moral alta.
- 2** Estáis en el mejor momento de vuestra carrera profesional: no la desperdiciéis.
- 3** El trabajo diario bien hecho os otorgará la estabilidad y la autoestima precisas para continuar.
- 4** Estudiad: si no lo hacéis ahora, difícilmente lo haréis en el futuro. Que el estudio no sea un trabajo, sino que forme parte de vuestra vida profesional.
- 5** Vuestro futuro profesional depende de estos años de la residencia: el que sea buen residente ahora, será el buen jefe del futuro. La frustración, los malos hábitos y las "malas reservas" se engendran en estos años.
- 6** Mantened siempre el entusiasmo, los deseos de superación, la capacidad de sorpresa y de autocrítica.
- 7** El tiempo pasa rápido, demasiado rápido para vosotros... No desperdiciéis las horas de trabajo y estudio.
- 8** No miréis a los lados ni oigáis los "cantos de sirena" de algunos que os rodean. Seguid hacia adelante en vuestro camino, que al final la razón será vuestra.
- 9** Escuchad y aprended de aquellos jefes que merezcan vuestra confianza. A ellos les costó mucho saber lo que saben y conocer lo que conocen, y todo esto pocas veces les fue fácil conseguirlo.
- 10** Por último, recordad el viejo proverbio:

AÚN EL MÁS LARGO DE LOS CAMINOS, COMIENZA CON UN PRIMER PASO.

¡Buena suerte!

*.Moreira VF, Román AL. Nuestro decálogo del residente. Med Clin (Barc). 1996; 107:517*